

8 de marzo de 2006

Español

Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

50º período de sesiones

27 de febrero a 10 de marzo de 2006

Tema 3 b) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”: nuevas cuestiones, tendencias**

desplaza voluntariamente, aunque también se dan casos de mujeres y niñas que se ven obligadas a emigrar a causa del conflicto y la violencia. Hay un reconocimiento creciente de la existencia de prejuicios de género en el proceso migratorio que se plasman en experiencias diferentes para las mujeres y los hombres, también en lo que respecta a la entrada en los países de destino y la salida de ellos. Las causas y los efectos de la migración pueden ser muy diferentes para las mujeres y los hombres.

4. Los vínculos entre migración y desarrollo se consideraron decisivos y es preciso adoptar un planteamiento exhaustivo e integral para abordar los aspectos multidimensionales de la migración internacional. Se determinó que la pobreza y la falta de acceso a los recursos económicos eran los principales factores que explicaban la propensión de las mujeres a emigrar. Un mayor desarrollo socioeconómico, en particular mediante inversiones en el sector de la salud, puede desincentivar la migración. Una mayor igualdad de género en los países de origen también puede reducir la necesidad y el interés de la mujer en la migración, incluso por razones económicas. Las percepciones de las funciones propias del hombre y la mujer, las relaciones

14. La ausencia forzada de las mujeres a causa de la trata provoca la desintegración de las familias y el descuido de los niños y los ancianos, además de afectar adversamente a la salud y la educación. La trata puede obligar a los niños a trabajar, negándoles la educación y reforzando la espiral de analfabetismo y pobreza que frena las iniciativas de desarrollo. Puede tener repercusiones adversas en los servicios de salud públicos, en particular cuando regresan las víctimas de la trata. Se observó que dichas repercusiones de la trata no han sido debidamente investigadas y se carece de indicadores que cuantifiquen efectivamente las consecuencias para las familias.

15. Se recomendó a las organizaciones que se ocupan de la migración, incluida la Organización Internacional para las Migraciones, investigar las causas de la trata y elaborar indicadores cabales que permitan efectuar análisis internacionales. Hay que elaborar modelos para evaluar las corrientes de la trata, identificar las señales de alerta temprana y evaluar los efectos de la trata en los países de origen, incluidos los gastos de los sistemas públicos de salud. Las evaluaciones de los programas de lucha contra la trata deberían incluir análisis de los factores del mercado laboral y el papel de los captadores. También se destacó la necesidad de medidas jurídicas efectivas para atajar la trata de mujeres y niñas, así como colaboración transfronteriza, que incluyan la supervisión y el enjuiciamiento.
